



TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



DICTÁMEN DEL CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S. L.P. ADMINISTRACIÓN 2021-2024, POR EL MES DE OCTUBRE 2021

**HONORABLE CABILDO DE
TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.
P R E S E N T E.-**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., rindo a Ustedes mi Informe con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 86 fracción I, II, IV, V, VI VII, VIII Y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en cumplimiento a las Facultades y Obligaciones del Contralor Interno de Fiscalización, Control y Evaluación de ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la administración pública municipal y artículo 4, 14, y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 81 de la Ley para la Administración de las aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Resultados y sugerencias

Ingresos: Cuyo objetivo es verificación y aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio, se realizó la revisión correspondiente al mes de octubre y se observa que estos fueron cobrados con base al presupuesto de Ingresos Municipales los cuales se comprueban con la documentación y recibos correspondientes al mes.

Egresos: El objetivo es la verificación y aplicación de la Ley de Egresos, gasto corriente y otros egresos, los cuales en su mayoría se encuentran con su respectiva comprobación.

En referente al ramo 33 fortalecimiento 2021, se revisó que las transferencias efectuadas contengan la comprobación correspondiente.

DICTAMEN DE OPINION

El objetivo de esta revisión es que los recursos del ramo 28 y 33 se hayan registrado, administrado ejercido y destinado de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones normativas según los principios de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, con el resultado obtenido según la información proporcionada por la Tesorería Municipal, cuya veracidad es responsable, dentro de los alcances que juzgue convenientes, revisando el soporte documental y fiscalizando la parte financiera que en base a los resultados obtenidos se considera razonable Para sustentar la siguiente opinión.

La Contraloría Interna Municipal a través de su titular, considera que en términos Generales que la Tesorería ha cumplido de manera correcta las disposiciones normativas aplicables al ramo 28 y 33 por el periodo del mes supervisado.

Por lo que con fundamento en las fracciones I, II, IV, V, VI VII, VIII Y XIX del artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se emite el presente dictamen sobre la cuenta pública de los recursos del ramo 28 y 33 del Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P., del mes octubre 2021.

ATENTAMENTE
CONTRALOR INTERNO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P
C.P. FREDERIC MANILLA RAMIREZ.
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TAMPAMOLÓN
CORONA, S. L. P.

c.c.p. Archivo.

Miguel Hidalgo S/N, Zona Centro, Tampamolón Corona, S.L.P., C.P. 79850 | Tel: 01 (489) 378 8078

